

## 3.º Taller de mantenimiento:

Un torno cilíndrico «Cumbre 026», entre puntos 750 milímetros, escote 150 milímetros, motor 3 CV.  
 Un torno cilíndrico «Minitor», tipo D360, entre puntos 1.000 milímetros, escote 150 milímetros, motor 3 CV.

Una afiladora de herramientas «Herluce», motor 1 CV, sobre columna.

Una limadora sin marca, cursa 600 milímetros, motor 4 CV.

Una rectificadora plana «Cornado», tipo RH-700, número 2075.

Una tronzadora sin marca, motor 2 CV, soporte y mordaza incorporados.

Un taladro de columna «Elewer», modelo CH-30, broca 32 milímetros, escote 280 milímetros, motor 2 CV.

Una prensa hidráulica de enderezar ejes, F=300 kg/cm, accionamiento manual.

Una amoladora «Letag», doble muela, motor 1,1 CV, sobre columna.

Una desbarbadora doble muela, diámetro 400 milímetros, motor 5 CV.

Un taladro de columna «Sansón-25», broca 25 milímetros, escote 300 milímetros, motor 2,5 CV.

Una amoladora «Super Lema», doble muela, motor 730 W, sobre columna.

Una fresadora «Metba», tipo MB-O, motor 1,4 CV, aparellaje y accesorios.

Valorados en 1.715.000 pesetas.

## 4.º Maquinarias varias:

Un banco mecánico madera, 3 tornillos.

Un banco mecánico madera, 1 tornillo.

Un banco trabajo en madera.

Un banco mecánico, metálico y armario herramientas «Kluber».

Un fichero metálico pequeño material, 20 cajones.

Tres armarios metálicos, 2 puertas.

Un armario formica, «box» interior PVC, para pequeño recambio.

Una estantería «Mecalux», 9 celdas.

Una estantería «Mecalux», 3 celdas.

Dos yunques.

Una mesa metálica para soldadura con tornillo.

Dos equipos soldadura eléctrica.

Un equipo soldadura autógena, sobre carro.

Utillajes, herramental y máquinas portátiles.

Valorados en 805.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zaragoza a 30 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario.—2.220.

## ZARAGOZA

## Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en ejecución número 200/1997, seguida en este Juzgado de lo Social, a instancia de don Francisco José Pablo Sánchez, contra don César Muñoz López, se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Capitán Portolés, números 1-3-5, 5.º, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de febrero de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

segunda subasta, el 26 de marzo de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta, el 30 de abril de 1998, en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se ha justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Segunda.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 por 100 de dicho precio de tasación.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarta.—Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Consta en autos certificación registral de lo que respecto a títulos y cargas del inmueble objeto de subasta consta en el Registro de la Propiedad de Calatayud (Zaragoza). Dicha certificación se encuentra a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y se les advierte que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, los acepta el rematante sin destinarse a su extinción el precio de remate.

## Bien objeto de subasta

Piso tipo B, en la cuarta planta de viviendas, con acceso por la escalera número 2, de la casa en Calatayud (Zaragoza), calle San Íñigo, angular a la calle San Benito, sin número. De 81 metros 85 decímetros cuadrados. Finca número 23.994, inscrita al tomo 1.632, libro 304, folio 181 del Registro de la Propiedad de Calatayud.

Valorado en 8.185.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zaragoza a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario.—2.217.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Mohamed Mafthah, natural de Casablanca (Marruecos), fecha de nacimiento: 1 de julio de 1976, inculcado por falsificación y receptación, en causa diligencias previas 1.308/1997; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—821-F.

## Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Khalid Chabab, natural de Casablanca (Marruecos), fecha de nacimiento: 20 de abril de 1975, inculcado por falsificación y receptación, en causa diligencias previas 1.310/1997; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—823-F.

## Juzgados civiles

El Juez de Instrucción número 3 de Arenys de Mar (Barcelona) y su partido judicial,

Hace saber: Que en la resolución dictada en procedimiento abreviado número 59/1996, se ha acordado requerir a la persona cuya identidad seguidamente se dirá, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado por encontrarse en ignorado paradero, según el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Nombre y apellidos: Glamalh Cheutone. Lugar de nacimiento: Argelia. Hijo de Abdelkader y de Houda. Último domicilio conocido: Joan Maragall, número 12, ático, Mataró. Atestado: Guardia Civil de Canet de Mar, número 491/1996.

Arenys de Mar, 22 de diciembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—730-F.

## Juzgados civiles

Chadly Abdelilah, hijo de Chady y de Fátima, natural de Casablanca (Marruecos), fecha de nacimiento 13 de junio de 1957, domiciliado últimamente en el de una mujer llamada Naima, que trabaja en el puerto de Algeciras, acusado por robo con fuerza y falsedad, en causa procedimiento abreviado 556/1997, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 en la causa mencionada y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Cádiz, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—766-F.

## Juzgados civiles

Nombre y apellidos del imputado: Gaspar Manuel Gutiérrez Claramunt, hijo de Manuel y de Purificación, natural de Bilbao, fecha de nacimiento: 11 de agosto de 1948, domiciliado últimamente en polígono «Garoná», nave M, Azuqueca de Henares, imputado por falsedad, estafa, querrela; Procuradora doña Carmen López, en causa previa 1.402/1996; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Guadalajara, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—789-F.

## Juzgados civiles

Por la presente y en las diligencias previas número 685/97, sobre hurto de dinero y joyas, se cita y llama a los inculcados doña Simona Bita, también conocida como Eurimona Trifu, de nacionalidad rumana y Hortensia Dimitru, también conocida como Iliana Serdaru, de nacionalidad rumana, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que esta requisitoria aparezca inserta en los boletines oficiales, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en La Bañeza,